

Nombre/razón social	NIF/DNI	Ejercicio y concepto	Importe	N.º notificación
MARTINEZ ARANAREZ M.ª DEL CARMEN	29085320A	MULTAS TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 15 DE 2011	100,00	1105056439
NOGERAS SIMON JUAN	27802879L	MULTAS DE TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 14 DE 2011	200,00	1105056341
PANAITESCU ANA MARIA	X5517100K	MULTAS TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 15 DE 2011	100,00	1105056451
PARRALES ORDOÑEZ JULIO CESAR	X7959333E	MULTAS DE TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 14 DE 2011	80,00	1105056355
PASCUAL ABIAN SERGIO	25462832S	MULTAS TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 15 DE 2011	300,00	1105056443
POPOVICI JEAN PAUL	Y0023999R	MULTAS DE TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 14 DE 2011	200,00	1105056380
ROPERO GUTIERREZ NEREA	25483180P	MULTAS TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 15 DE 2011	100,00	1105056468
ROYO MONZON ANGEL	17756638V	MULTAS DE TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 14 DE 2011	100,00	1105056348
RUESCA GRACIA PASCUAL	72968663J	MULTAS DE TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 14 DE 2011	40,00	1105056370
SABIN MOLDOVAN	X6768935N	MULTAS DE TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 14 DE 2011	200,00	1105056344
SEGURA LOPEZ MIGUEL ANGEL	74892482C	MULTAS TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 15 DE 2011	100,00	1105056442
SUMINISTROS TECNICOS INDUSTRIALES SC	19928516S	MULTAS TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 15 DE 2011	100,00	1105056452
VALERO ROMEO ARMANDO	17715629V	MULTAS DE TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 14 DE 2011	100,00	1105056343
YAGUE LECHON SANDRA	72987628B	MULTAS TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 15 DE 2011	300,00	1105056471
ZHEKOV DANIEL	Y1527611B	MULTAS DE TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 14 DE 2011	100,00	1105056352

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, 23 de agosto de 2011. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones de ingreso directo

Núm. 11.285

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las liquidaciones de ingreso directo, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Nombre/razón social	NIF/DNI	Concepto	Ejercicio	Importe	N.º notificación
LA PUEBLA DE ALFINDEN					
CASTAN MORENO DAVID	72988891R	PLUS	2011	327,44	1105056274
DIVERSIONES ARAGON SL	B36480911	BASUR	2011	240,00	1105056276
DIVERSIONES ARAGON SL	B36480911	BASUR	2011	240,00	1105056281
DIVERSIONES ARAGON SL	B36480911	AGUAS	2011	27,14	1105056275
DIVERSIONES ARAGON SL	B36480911	AGUAS	2011	25,78	1105056277
DIVERSIONES ARAGON SL	B36480911	AGUAS	2011	24,42	1105056278
DIVERSIONES ARAGON SL	B36480911	AGUAS	2011	21,70	1105056279
DIVERSIONES ARAGON SL	B36480911	AGUAS	2011	29,46	1105056280
SOLER ORDUNA FERNANDO	17683279M	PLUS	2011	920,36	1105056273

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171, La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, 23 de agosto de 2011. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo

Núm. 11.286

«Diligencia de embargo de salarios pagador. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en la relación que se adjunta, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concebido conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procedase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles».

Alfajarín, 24 de agosto de 2011. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

ANEXO

Relación que se cita

Deudor	N.º notificación	N.º expediente
TRANSPORTES MURCZKI, SL	1196000143	2007/XP00000667

PEDROLA

Núm. 11.391

El expediente núm. 6/2011 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Pedrola para el ejercicio 2011 queda aprobado definitivamente con fecha 18 de agosto de 2011, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumento de gastos

- 1. Gastos de personal, 16.684,36.
- 6. Inversiones reales, 38.436,46.
- 7. Transferencias de capital, 809,17.
- 8. Activos financieros, 3.000.
- Total aumentos, 58.929,99 euros.

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumento de ingresos

- 8. Activos financieros, 58.929,99.
- Total aumentos, 58.929,99 euros.

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171, en relación con los artículos 177 y 179, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pedrola, a 29 de agosto de 2011. — El alcalde, Felipe Ejido Tormez.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

- 1. Anuncios:
 - 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
 - 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.
- 2. Información en soporte electrónico:
 - 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
 - 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
 - 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.
- 3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.
- 4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.



CIF: P-5.000.000-I
Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es